

Ciudad de México, a 3 de febrero de 2023.

Estimados clientes y amigos:

Este día se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo que modifica las disposiciones de carácter general para el registro de personas físicas o morales que presten servicios especializados o ejecuten obras especializadas, tratándose principalmente de acciones de vigilancia en el cumplimiento de la normatividad laboral. De igual forma, se adicionaron preceptos para la cancelación del registro y modificaciones o actualizaciones de las actividades inscritas. Es de suma importancia que, tanto las prestadoras de servicios u obras especializadas como las beneficiarias de estos, contemplen las modificaciones aludidas.

Les compartimos el enlace de la publicación:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5678731&fecha=03/02/2023#gsc.tab=0

En caso de tener alguna pregunta o comentario en relación con lo anterior, por favor no duden en comunicarse con su contacto habitual de la firma.

Atentamente,
Lic. Enrique Vega Rueda
evega@caype.com.mx

Lic. María Andrea Vielma Pacheco
avielma@caype.com.mx

Lic. Carlos Mauricio Gleva Ramírez
mgleva@caype.com.mx